

26	14+958	15+361	DERECHO	LEONARDO HUACRE OCHOA	10307316	FUNDO LA SED- UNGARÁ	APROX. A 4,680 M AL OESTE DEL C. P. UNGARA, MARGEN DERECHO DEL RÍO CANETE	362311.9169	8551256.8496	Nº P03079845 – Nº 21327923	8,731.06
27	13+643	13+680		MARCIANO TINTAYO SORIANO BELTA ESTELA VALERIANO TADEO	15395540 15394442		APROX. A 2,950 M AL OESTE DEL C. P. UNGARA, MARGEN DERECHO DEL RÍO CANETE	360909.1527	8550993.4891	Nº P03079845	186.18
28	13+478	13+720		NILTON MIGUEL VILCAPUMA RIVERA ELENA ODILIA ALARCON PALOMINO	42071751 44089581		APROX. A 2,900 M AL OESTE DEL C. P. UNGARA, MARGEN DERECHO DEL RÍO CANETE	360859.6757	8550956.8877	Nº P03079845	7,205.62
29	12+270	12+647	IZQUIERDO	JUAN JOSE SELADA SALVATIERRA	44786565	ISLA ALTA	APROX. A 1,000 M AL NORESTE DEL C. P. ISLA ALTA, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	359864.3585	8550314.6220	Nº 90231553	9,839.71
30	12+616	12+736		VICTOR DANIEL ACUÑA HUAMAN	42513690		APROX. A 1,050 M AL NORESTE DEL C. P. ISLA ALTA, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	360054.0731	8550289.8247	Nº 90231553	2,848.77
31	12+727	12+833		MANUEL HERREROS MACHACA CANDELARIA LLAMCCAYA HUAMANI DE HERREROS	15418959 15429296		APROX. A 1,100 M AL NORESTE DEL C. P. ISLA ALTA, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	360175.8585	8550285.7190	Nº 90231553	3,478.13
32	13+349	13+538		ALFONZO BOLIVAR ESCALANTE ROSARIO MENDOZA ALARCON	15397262 15418966		APROX. A 1,500 M AL OESTE DEL C. P. SAN CARLOS, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	360875.6640	8550252.3893	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	7,432.92
33	13+445	13+724		ANA ELENA ARCOS MACHACA CARLOS GALINDO MARTINEZ MARIA VIRGINIA ARCOS HUACHACA MAURA LUCIA ARCOS HUACHACA	15421612 15452702 15395629 09535286		APROX. A 1,380 M AL OESTE DEL C. P. SAN CARLOS, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	360983.9742	8550282.9565	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	4,180.64
34	13+644	13+773		PAOLA SOFIA SAAVEDRA LOPEZ	40075613		APROX. A 1,250 M AL NORESTE DEL C. P. SAN CARLOS, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	361135.4563	8550317.9892	Nº 90231553 - SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	4,628.67
35	15+288	15+349		DINA PUBLA DOLORES ORE	15423437		APROX. A 1,020 M AL NORTE DEL C. P. SAN CARLOS, MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CANETE	362598.6671	8551093.6853	Nº 90231553	2,343.12
36	4+078	4+107	DERECHO	GLORIA MERCED LAURA CHUQUISPUMA	21819344	C.P. SANTA TERESA	APROX. A 430 M AL OESTE DEL PUENTE CLARITA, MARGEN DERECHO DEL RÍO CANETE	351933.6443	8548749.6831	Nº 90187503 - SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	920.41
37	27+948	28+258		ALFONSO MAX JOSE PESCHIERA ALFARO PATRICIA PIERANTONI GRELLAUD DE PESCHIERA	08251829 08251830		APROX. A 850 M AL NORESTE DEL PUENTE SOCSI, MARGEN DERECHO DEL RÍO CANETE	371173.3496	8559744.8714	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	6,790.74
38	27+461	27+624		ALFONSO MAX JOSE PESCHIERA ALFARO PATRICIA PIERANTONI GRELLAUD DE PESCHIERA	08251829 08251830		APROX. A 300 M AL NORESTE DEL PUENTE SOCSI, MARGEN DERECHO DEL RÍO CANETE	370649.9462	8559559.4265	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	2,004.85

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor del ocupante señalado en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación, podrán apersonarse al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN : <https://sso.anin.gob.pe/login>

Lima, noviembre de 2024

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL



Firmado digitalmente por:
MONZON CASTILLO Erick
 Daniel FAU 20611816953 hard
 Motivo: Director de la
 Dirección de Gestión Predial
 Fecha: 08/11/2024 14:36:09-0500

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 32282.- ANTE MI, NESTOR HUACO CASTILLO, PERUANO, CON D.N.I. N° 07476176, DE ESTADO CIVIL CASADO, SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO CONSTITUIDO POR UN AREA DE 943.00 M2 QUE FORMA PARTE DEL FUNDO TERRENO RUSTICO QUE FORMO PARTE DEL FUNDO CHACLACAYO, DISTRITO DE CHACLACAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49019978 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES DEL PREDIO: LOTIZADORA EL SOL S.A., SUSANA P. JULIA SAAVEDRA Y ALFREDO RAMIREZ RODRIGUEZ; JUAN JAVIER CASTRO PAUCAR; AUGUSTO COHAGUILA BARRUETA Y FELICITA VIRGINIA LAIMITO CRUZADO DE COHAGUILA; IRMA JULIA LAIMITO CASTILLO, MARIA ELENA LAIMITO CASTILLO, FELIX AUGUSTO GALLIANO LAIMITO, AMELITA ELIZABETH CRUZADO MEJIA, OLIVER RAMIREZ JULCA, JUAN JAVIER CASTRO PAUCAR, OLIVER RAMIREZ JULCA, DALILA CRUZ NAVARRO, FRANCISCO BLASDAVY CRUZ NAVARRO, MAYBE CRUZ NAVARRO, ROSA LUZ ROMERO RAMOS, CELINA DEL CARMEN DELGADO GUERRERO, JENNIFER LORENA VECCO CRUZ, JULIA E. GUILLEN LOBRANO Y MAXIMO E. ESCOBAR CHEEL, JULIA ARANGURI OBANDO, CARMEN ROMERO ARANGURI, CESAR ELINEO ROMERO ARANGURI Y CESAR ELISEO ROMERO ARANGURI.; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 166 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL A FIN QUE EJERZAN SU DERECHO SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE. LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024. VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO - LIMA

JUZGADO CIVIL – LURIN. EXPEDIENTE:00644-2017-0-3003-JR-CI-01.MATERIA: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA.JUEZ: ARBITO HUANSI JULIO CESAR. ESPECIALISTA: ARGUEDAS OQUENDO ANA MARIA. DEMANDADO: CRUZ OCHA; GLADYS ADELINA. ARIAS CARRILLO; ALFREDI TEODORO. DEMANDANTE: ZEVALLOS QUISPE; MYRIAM MIRTHA. EDICTOS.- En el exp. 00644-2017-0-3003-JR-CI-01, Juz. Esp. Civil de Lurin, ante el Juez Julio C. Arbito Huansi, Esp. Legal, Rodriguez R. Elsa B. mediante res 19 de fecha 17.11.2023 se dispuso a NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION A GLADYS ADELINA CRUZ OCHA, por 03 días hábiles, estando a la declaración del desconocimiento del domicilio que ha realizado el demandante mediante el escrito N° 4811-2023. Asimismo, atendiendo a lo dispuesto mediante res 18 de fecha 17.11.2023 que dispuso notificar a Gladys Adelina Cruz Ochoa con el fallo de Sentencia de Vista contenida en la resolución Tres de fechas catorce de octubre del año dos mil veintiuno que dispuso "CONFIRMAR la resolución numero ocho de fecha 30 de enero del 2019, que falló declarando fundada la demanda de otorgamiento de escritura pública interpuesta por Myriam Mirtha Zevallos Quispe contra Gladys Adelina Cruz Ochoa y Alfredi Teodoro Arias Carrillo, y en consecuencia ordenó que los demandados otorguen a la demandante la Escritura Pública del inmueble de área de terreno de 160m2 de fecha 17 de octubre del 2008. Del inmueble ubicado en Asentamiento Humano Proyecto integral Pucusana Mz. M Lote 03 Sector Grano de Oro, distrito de Pucusana, inscrito en la Partida N° P03228763 de Registros Públicos, en el plazo de ley, bajo apercibimiento de que el Juzgado lo haga en su nombre Con lo demás que contiene". **ELSA BRIGITTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Secretaria Judicial** Juzgado Especializado Civil Lurin - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.

REMADE PÚBLICO EXPEDIENTE 14 -2024.- En los seguidos por **RODRIGO OSWALDO CARDENAS DIAZ** contra **FANNY SOTELO FIESTAS** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA**, seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del señor Arbitro **Dr. JUAN PABLO EDUARDO NUGENT BECERRA**, Secretaria Arbitral **PATRICIA AGUILAR SALINAS**, ha dispuesto sacar a **REMADE PUBLICO**, en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA**, el inmueble ubicado en Mz H, Lote 6 Asentamiento Humano Nuevo Horizonte, distrito y provincia Sechura, departamento de Piura, cuya área, linderos y medidas perimétricas obran inscritas en la partida N.º 11124060 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Piura **TASACIÓN: S/. 70,000.00 soles. PRIMERA CONVOCATORIA: S/. 46,666.66 soles. Día y hora del remate: para el 30 de diciembre del 2024, a las 10:30 a.m. SEGUNDA CONVOCATORIA: S/. 39,666.66 soles. Día y hora del remate: para el 15 de enero del 2025, a las 10:30 a.m. TERCERA CONVOCATORIA: S/. 33,716.66 soles. Día y hora del remate: para el 30 de enero del 2025, a las 12:00 p.m. GRAVAMENES: EN EL ASIENTO N° D00003: HIPOTECA. - Se constituye hipoteca a favor del demandante hasta por la suma de S/. 70,000.00 soles. EN EL ASIENTO N° D00005: ANOTACIÓN DE DEMANDA. Se otorga de oficio la Medida Cautelar de ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL sobre esta partida. Caso Arbitral 14-2024. LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. LOS POSTORES: oblarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Stafli (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbinamartillero@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 10 de diciembre del 2024.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI, MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE MONTE ROSA N°2A2, CENTRO COMERCIAL CHARRILLA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA, SE HA PRESENTADO: ROLANDO RAMOS CHUQUIMBALQUI, CON DNI. N°15759929, MARLENI DEL SOCORRO RAMOS CHUQUIMBALQUI, CON DNI. N°06084527, GIOVANNA CONSUELO RAMOS CHUQUIMBALQUI, CON DNI. N°09874191, JORGE LUIS RAMOS CHUQUIMBALQUI, CON DNI. N°06180423, POR PROPIO DERECHO, SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN: LOTE 11 DE LA MANZANA "Q" (HOY JR. MONTE CIPRESS N° 404), URBANIZACION MONTERrico SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°13383833, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, ZONA REGISTRAL N°X. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE: COOPERATIVA DE VIVIENDA MONTERrico SUR LTDA.; POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL Y A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO Y CONFORME A LEY LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024. **MARIA SOLEDAD PÉREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2024 acordó la Disolución y Liquidación de **ORIUNDO AGRO S.A.C**, con RUC N° 20529792264, nombrándose Liquidador a **DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ**, con D.N.I. 41011362. Lima, 16 de diciembre de 2024.

DIEGO GERARDO GUTIERREZ DIAZ
D.N.I. 41011362
LIQUIDADOR